

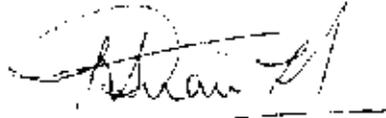
# **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA J.L.G. & CO. CONSULTORES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las doce horas, en el local de la compañía **J.L.G. & CO. CONSULTORES S.A.**, ubicado en la Urbanización Los Olivos Edificio Olivos Tower 4to. Piso, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía **J.L.G. & CO. CONSULTORES S.A.**, señores **JUAN TOMAS LOPEZ GUEVARA**, poseedor de 799 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una, y **JENNIFFER FABIOLA QUIMI VALVERDE**, poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa de U.S. \$ 1.00 cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **J.L.G. & CO. CONSULTORES S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los accionistas de esta Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en vigencia deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; y, 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se convocó a cada accionista y al Comisario de la Compañía, dejando aclarado que todos los informes correspondientes al ejercicio económico 2019 así como los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados han estado y continuarán estando a disposición de los accionistas tal como lo dispone la Ley. Actúa como Presidente la señora Jenniffer Quimí Valverde y actúa como secretario de la Junta el señor **JUAN LOPEZ GUEVARA**. La señora Presidente dispone que el señor Secretario elabore

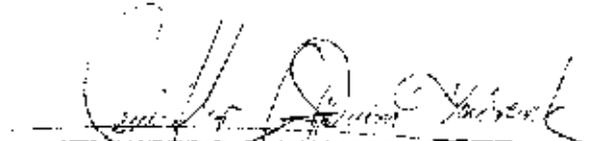
una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, corroborando con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Toma la palabra el señor Gerente General y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2019. Seguidamente, se procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico, puesto que por motivos de salud no pudo asistir a la presente Junta por lo cual presentó sus excusas. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar dichos informes. La Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. El Gerente General procede a explicar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la empresa durante este ejercicio. En relación a la distribución de los beneficios sociales se expresa que luego de las deducciones legales alcanzan el monto de **U.S. \$ 14,754.79 (CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 79/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a este respecto la Junta resuelve por unanimidad de la totalidad del capital suscrito y pagado presente, resolver que dicho valor quede a disposición de los accionistas. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta.

---

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta la que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión.-----



**JUAN TOMAS LOPEZ GUEVARA**  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



**JENNIFER QUIMI VALVERDE**  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

---